

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CIUDADANAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE MUJERES ELECTAS, PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL CARGO.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 20, 21 y 22 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y en apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. Denominación y domicilio del responsable.
El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con domicilio en Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcionen las MUJERES ELECTAS que ejercen un cargo público de elección popular derivado de un proceso electoral, que hayan sido postuladas por un partido político, candidatura independiente, candidatura común o coalición y que manifestaron su consentimiento de pertenecer a la red de mujeres electas, la cual dará seguimiento a los casos de violencia política por razón de género en el ejercicio del cargo, los cuales están protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad vigente.
2. Datos personales recabados, su finalidad y suspensión.
Los datos personales objeto de tratamiento son: <ul style="list-style-type: none">• Teléfono particular• Correo electrónico Finalidad: Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de proporcionar información sobre la violencia política por razón de género que pudieran experimentar las mujeres electas: Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras. Suspensión: En apego a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 3, fracción XIII, 11, 17 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los plazos para la conservación de los datos personales (Confidenciales y Sensibles) no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que esos datos deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate.
3. Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo:
Los datos personales proporcionados, serán protegidos y recabados con fundamento en el Título Tercero, Capítulo Primero a Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

4. Transferencia de datos personales, en su caso:

Los datos personales proporcionados, únicamente serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros, salvo para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en la normatividad correspondiente.

5. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO).

En términos del Artículo 43 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Titular o su representante podrá realizar sus solicitudes de información o ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o por solicitud descargable en la misma página, enviándola al correo electrónico uaip@ieeq.mx.

Si deseas conocer el procedimiento para las solicitudes de información o para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: uaip@ieeq.mx o comunicarte al teléfono 442 101 98 00 ext. 1152 y 1153.

6. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Dirección: Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro, México.
E-mail: uaip@ieeq.mx
Teléfonos: 442 101 98 00 ext. 1152 y 1153; y Lada sin costo 01 800 400 20 03.

7. Cambios al Aviso de Privacidad.

La Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, notificará a la titular de los Datos Personales, cualquier cambio al aviso de privacidad a través de la página de internet www.ieeq.mx y/o dirección: https://ieeq.mx/contenido/transparencia/avisos_privacidad.php